

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	62/15
FECHA:	28-08-15

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidenta: D. Miguel Angel Moreno Díaz. Director General de Gestión.

Vocales: D^a Montserrat Ruiz Ruiz. Jefa Dpto. Intervención.
D. Miguel Aguilar Jiménez. Letrado Asesor.

Secretaria: D^a Isabel Alvarez Osuna. Jefa Unidad Contratación.

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas del día veintiocho de agosto mil quince, en la Sala de Reuniones sita en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por los señores arriba expresados.


Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, procediéndose a examinar los expediente que a continuación se indica, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de Actas de sesiones anteriores.-

Los miembros presentes en la Mesa de Contratación que asistieron a las sesiones celebradas los días que se indica a continuación, dan su visto bueno a la aprobación de las Actas que asimismo se relacionan, por lo que la Mesa de Contratación acuerda aprobar las mismas:

Código Seguro de verificación: i1D+QoaOXiyi9P1W/RwwBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/09/2015
	Isabel Teresa Alvarez Osuna		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/6
	i1D+QoaOXiyi9P1W/RwwBg==		



i1D+QoaOXiyi9P1W/RwwBg==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	62/15
FECHA:	28-08-15

ACTA Nº	FECHA	SESIÓN
52/15	13/08/15	Ordinaria
53/15	14/08/15	Extraordinaria y urgente
54/15	17/08/15	Ordinaria
55/15	18/08/15	Extraordinaria y urgente
56/15	19/08/15	Extraordinaria y urgente
57/15	20/08/15	Extraordinaria y urgente
58/15	20/08/15	Extraordinaria y urgente
59/15	21/08/15	Extraordinaria y urgente
60/15	24/08/15	Extraordinaria y urgente
61/15	25/08/15	Extraordinaria y urgente

SEGUNDO.- 123/14.- SUMINISTRO DE AUTOESCALERA PARA EL SEIS.-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura del sobres "A", Documentación Administrativa, de la única entidad que ha licitado a la contratación del suministro de una Autoescalera con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, siendo la siguiente:

ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A.-

Presenta declaración responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase propuesta como adjudicataria del mismo.

Código Seguro de verificación: i1D+QoaOXiyi9P1W/RwwBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/09/2015
	Isabel Teresa Alvarez Osuna		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/6
	i1D+QoaOXiyi9P1W/RwwBg==		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEJ JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	62/15
FECHA:	28-08-15

Seguidamente por el Sr. Presidente se procede a la apertura del sobre “B”, Documentación Acreditativa de los criterios subjetivos de adjudicación dependientes de un juicio de valor, y del sobres “C”, Proposición Económica y criterios evaluables automáticamente, ofertando la siguiente cantidad:

ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A.- 517.400,00 € + 105.654,00 (IVA), Total: 626.054,00 €.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación, debiéndose formular propuesta de adjudicación.

TERCERO.- 25/15.- SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO DE USO EN EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se informa a los asistentes que ha emitido informe en relación con las entidades Tipografía Artística de Córdoba SAC y E. Doménech Mirabet SA, las cuales no han presentado la documentación requerida previa a la adjudicación de parte del contrato de Suministro de material impreso para el Ayuntamiento, por lo que se entendería la retirada de la oferta de ambos licitadores y, a la vista del informe técnico emitido por el Jefe de la Unidad de Normalización, se acordaría requerir a los siguientes licitadoras la documentación preceptiva para, en su caso, proceder a su adjudicación.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe, proponiendo que por la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Declarar la retirada de la oferta de las empresas Tipografía Artística de Córdoba SAC y E. Doménech Mirabet SA, en los términos especificados en el artículo 150.2

Código Seguro de verificación: i1D+QoaOXiyi9P1W/RwwBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/09/2015
	Isabel Teresa Alvarez Osuna		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/6
	i1D+QoaOXiyi9P1W/RwwBg==		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	62/15
FECHA:	28-08-15

TRLCSP, al no presentar la documentación requerida en el plazo establecido para poder proponer la adjudicación del contrato.

SEGUNDO. Requerir a las entidades VISTALEGRE IMPRESORES S.L., con CIF B 14542690, TOMPLA INDUSTRIA INTERNACIONAL DEL SOBRE S.L., con CIF B-87031472 e IMPRENTA MELLADO Y ADÁN, con CIF B-14478150, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación, de acuerdo con la redistribución de modelos de impresos asignada, según cuadro Anexo:

EMPRESA	GARANTÍA
VISTALEGRE IMPRESORES S.L.	210,08 €
MELLADO Y ADÁN	57,13 €
TOMPLA INDUSTRIA INTERNACIONAL DEL SOBRE S.L.	42,89 €

- Acreditación de cada una de las empresas de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba, en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 6,48 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dichas entidades no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

TERCERO Proceder a la notificación del presente acuerdo a todos los interesados.

URGENCIAS.- Previa declaración de urgencia, la Mesa de Contratación conoció el siguiente expediente:

Código Seguro de verificación: i1D+QoaOXiyi9P1W/RwwBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/09/2015
	Isabel Teresa Alvarez Osuna		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/6
		i1D+QoaOXiyi9P1W/RwwBg==	



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	62/15
FECHA:	28-08-15

27/15.- SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES.-

Previa declaración de urgencia, el Sr. Presidente de la Mesa explica a los asistentes que se ha detectado un error material en el punto segundo de la propuesta de acuerdo de requerimiento efectuado por esta Mesa de Contratación de fecha 11 de Mayo de 2015, por el que se declaraba la oferta presentada por la entidad ENDESA ENERGÍA S.A.U, con C.I.F. A81948077, como la económicamente más ventajosa en la contratación del Suministro de Gas Natural para distintos Colegios Públicos y Edificios Municipales de Córdoba en la cantidad de 74.127,17 €, más 15.566,70 € de IVA, total: 89.693,87 €.

El error se refiere al importe de la garantía definitiva y deriva del hecho de diferenciarse el importe tenido en cuenta para determinar la oferta económicamente más ventajosa (el ofertado por la empresa y que deriva de la baja que oferta), del importe de adjudicación, que conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas debe ser el total de licitación del contrato.

De este modo, la declaración de la oferta económicamente más ventajosa es correcta, en tanto que se hace por la oferta de la empresa, si bien el importe de la garantía definitiva debe ser el 5% del importe de adjudicación del contrato (el total de la licitación), mientras que se ha calculado sobre el 5% del importe sin I.V.A ofertado por la empresa.

Así, considerando que con posterioridad, la Junta de Gobierno adoptó acuerdo número 434/15, de fecha quince de Mayo de 2015, procede que se corrija el error de hecho y la garantía definitiva se calcule correctamente antes de realizar la adjudicación del contrato.

El Sr. Presidente de la Mesa explica que, la fianza que se requirió asciende a la cantidad de 3.706,35 €, si bien la que corresponde, en base al presupuesto de licitación del contrato (98.305,30 € sin IVA) ES DE 4.951,26 €.

Código Seguro de verificación: i1D+QoaOXiyi9P1W/RwwBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/09/2015
	Isabel Teresa Alvarez Osuna		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/6
	i1D+QoaOXiyi9P1W/RwwBg==		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	62/15
FECHA:	28-08-15

La Mesa de Contratación toma conocimiento del citado error material y acuerda que por la Junta de Gobierno Local se adopte el siguiente acuerdo:

“ Primero.- Rectificar el error material advertido en el punto segundo del acuerdo de Junta de Gobierno Local número 434/15, de 15 de Mayo de 2015, de manera que donde dice “Acreditación de haber constituido garantía definitiva, por valor del 5% del importe cuya adjudicación se propondrá, ascendiendo éste a 3.706,45 €”, debe decir “Acreditación de haber constituido garantía definitiva, por valor del 5% del importe cuya adjudicación se propondrá, ascendiendo éste a 4.951,26 €”

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado.”

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las doce horas y treinta minutos del día de la fecha de lo que, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

MIGUEL ANGEL MORENO DÍAZ

LA SECRETARIA

ISABEL ÁLVAREZ OSUNA

Código Seguro de verificación: i1D+QoaOXiyi9P1W/RwwBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/09/2015
	Isabel Teresa Alvarez Osuna		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/6
	i1D+QoaOXiyi9P1W/RwwBg==		

